

ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Asbolsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.597,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—48.031.

## AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta general celebrada el pasado día 13 de junio de 2006, se ha acordado liquidar la sociedad con el siguiente Balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	2.132,75
Inmovilizado inmaterial .....	204,44
Inmovilizado financiero .....	6,01
Caja .....	13.426,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.769,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	241.907,37
Reserva legal.....	149,63
Remanente.....	116.976,42
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-387.664,97
Impuesto sobre sociedades anticipado y compensación de pérdidas .....	44.400,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.769,20</b>

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Liquidador, Antonio Reigía Falcón.—48.823.

## AUXILIAR DE COGENERACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### QUINARIUS CASTILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Socios de Auxiliar de Cogeneración S.L. y de Quinarius Castilla, S. L. celebradas el pasado 5 de agosto de 2006 aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por Auxiliar de Cogeneración, S. L. de Quinarius Castilla, S. L. con disolución, sin liquidación, de esta última Sociedad y la completa transmisión de su patrimonio incorporando todo su activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, Auxiliar de Cogeneración, S. L.

La fusión se ha aprobado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de julio de 2.006 con aprobación de los Balances de fusión de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente, que son los cerrados a 28 de julio de 2006, con ampliación del capital de Auxiliar de Cogeneración, S. L. en 3.109.814,40 euros, mediante la creación de 517.440 nuevas participaciones del capital social, de la misma clase y serie que los actualmente existentes, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas con una prima de asunción de 4.724.002,93 euros pagada en su integridad. No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida ni de la absorbente, ni derechos a ningún socio de ninguna de ellas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades que se fusionan (no existen obligacionistas en ninguna de las Sociedades que se fusionan) y de todos

los trabajadores (no existen representantes de los trabajadores) de las Sociedades que se fusionan, de examinar en el domicilio social o de que se les envíe una copia gratuitamente, del texto íntegro del proyecto de fusión, de los Informes de los Administradores, de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión (no es precisa la verificación de las cuentas anuales ni del informe de gestión en ninguna de las sociedades que se fusionan porque todas ellas pueden presentar balance abreviado), los balances de fusión de la Sociedades que se fusionan, el proyecto de escritura donde se recogen las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la Sociedad absorbente, los Estatutos de las sociedades que participan en la fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión (todos son personas físicas), las fechas desde las que desempeñan sus cargos y, en su caso, las personas que vayan a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión, y las modificaciones importantes del activo y del pasivo entre la fecha del Proyecto de Fusión y la de las Juntas Generales de aprobación de fusión y de los acuerdos adoptados por las Sociedades absorbida y absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 166, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Administrador Único de Auxiliar de Cogeneración, S. L. y de Quinarius Castilla, S. L., Jesús García Arnau.—49.374. 2.ª 11-8-2006

## AVENTIS PHARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

### SANOFI-AVENTIS, S. A. Unipersonal

### HOECHST IBERICA SERVIT, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y el Accionista Único y el Socio Único de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y Hoechst Ibérica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2006 la fusión por absorción de éstas últimas por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En el contexto de la fusión acordada, se aprobó modificar la denominación social de Aventis Pharma, Sociedad Anónima, que, en adelante, pasará a denominarse Sanofi-aventis, Sociedad Anónima.

En Madrid, 14 de julio de 2006.—Doña Laura Badenes Torrens, Secretario del Consejo de Administración de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y don Derek Gribbin, Administrador Solidario de Hoechst Iberica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal.—49.019. 2.ª 11-8-2006

## AWACOMGAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 18, Entrepantalla C, el día 28 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día

29 de septiembre de 2006, a las veinte y cinco horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación en la calle Fernando III el Santo, 32 -Bajo, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2006.—Vicesecretario, Gonzalo García Alvelo.—48.301.

## AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Marina Española, 2 de Zaragoza el día 25 de agosto de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el mismo día, en el mismo lugar, a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ampliar el capital para restablecer el equilibrio patrimonial.

Cuarto.—De no acordarse por los socios la ampliación de capital suficiente, se acuerde la disolución y puesta en liquidación de la sociedad, cese del Administrador único y se acuerde el nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos, preguntas y lectura y en su caso, aprobación de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.—El Administrador único, Gregorio Casanova Cubel.—48.333.

## BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español, S.A.», en su sesión de 19 de julio de 2006, ha acordado convocar a las entidades accionistas el día 26 de septiembre de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en su caso, y previsiblemente en segunda convocatoria el día 27 de septiembre a las trece cuarenta y cinco horas, en Madrid, en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, 4, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, para que resuelva, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero por el sistema de representación proporcional para cubrir vacante de la Agrupación número 1.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el or-